



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

“2014 – Año de homenaje al
Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de
Montevideo”

LUJAN, 21 DE ABRIL DE 2014

VISTO: La extensión universitaria como instrumento para promover la cultura en la comunidad académica y su entorno, fortaleciendo así la función social de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la universidad, no solo debe interpretar las demandas sociales sino actuar como un importante factor para promover el cambio social y el desarrollo de la cultura nacional.

Que en la actualidad se hace imprescindible que la extensión sea vista como una instancia de difusión de las expresiones culturales generadas al interior de la Universidad, así como aquellas expresiones y obras creadas por artistas y personas externas a la institución.

Que el art. 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján reconoce explícitamente a la Extensión Universitaria “como una de las formas de llevar a cabo su función social de promover su inserción en el medio y la sociedad, con el fin de difundir en la comunidad los beneficios de la ciencia, de las artes y de la cultura, a la vez de contribuir a la solución de problemas locales, regionales o nacionales”.

Que, conforme lo establecido en el art. 3 del Estatuto de la UNLu., los departamentos son las unidades académicas de docencia, investigación y extensión.

Que, atendiendo a esto, el Departamento de Ciencias Sociales incorporó en el año 2013 la Secretaría de Extensión y Vinculación, contando además con un ámbito denominado “Coordinación de Programas y Proyectos Especiales”.

Que, a los fines de contribuir al alcance de los objetivos arriba citados, así como también brindar a la comunidad de Luján y alrededores la posibilidad de difundir sus producciones, es oportuno contar con un espacio específico que atienda a las cuestiones relativas a la creación, desarrollo y transmisión de la cultura.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Extensión y Vinculación del Departamento.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

“2014 – Año de homenaje al
Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de
Montevideo”

LUJAN, 21 DE ABRIL DE 2014

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 16 de abril de 2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el ESPACIO CULTURAL DE CIENCIAS SOCIALES, en el marco de la Secretaría de Extensión y Vinculación del Departamento, conforme los objetivos y actividades que se detallan en el anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la designación del responsable del citado Espacio quedará a cargo del Director Decano.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:181-14

Lic. Claudio Tuis
Secretario de Extensión y Vinculación
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

“2014 – Año de homenaje al
Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de
Montevideo”

LUJAN, 21 DE ABRIL DE 2014

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN CD-CS: 181-14

ESPACIO CULTURAL DE CIENCIAS SOCIALES

Objetivos:

1. Constituirse en un espacio de expresión artística y difusión cultural tanto para la comunidad académica del Departamento, como la comunidad universitaria en general y de la comunidad de la región en la que se encuentra inserta la Universidad.
2. Brindar un espacio para el intercambio de ideas y opiniones, de apreciación y disfrute del arte, de la ciencia y de la cultura en su sentido amplio.
3. Llevar adelante la coordinación efectiva de las acciones propuestas por la Secretaría de Extensión y Vinculación del Departamento y de cualquier otra propuesta que emerja del colectivo académico y/o de los diferentes sectores de la comunidad.

Actividades:

1. Coordinar las actividades de extensión y vinculación relacionadas con la cultura, en la órbita académica del Departamento.
2. Entender en la planificación y el seguimiento de las acciones destinadas a lograr una adecuada inserción en el medio de los docentes y la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de actividades culturales.
3. Estimular la realización de actividades culturales promoviendo la participación de la comunidad.
4. Entender en la difusión de las actividades de extensión y vinculación relacionadas con la cultura, a fin de propiciar una mayor participación, tanto al interior de la Universidad como en el medio social en el que la institución se inserta.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

“2014 – Año de homenaje al
Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de
Montevideo”

LUJAN, 21 DE ABRIL DE 2014

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Luján